L.Z.L.
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA – EL ORO – ECUADOR
TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

NOTARÍA SEXTA MATRIZ MACHALA

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintidós de Febrero del año dos mil diez**, ante mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA**, comparece, el señor John Orlando Espinoza Cabrera, de estado civil casado, estudiante, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía **STOCKFORK S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, y constante en el acta respectiva, la misma que conjuntamente con el nombramiento se agrega a la presente como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, residente en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía **STOCKFORK S.A.,** al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERO.- DEL OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor John Orlando Espinoza Cabrera, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía **STOCKFORK S.A.,** conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega, debidamente autorizado. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, comerciante y domiciliado en esta ciudad de Machala. **SEGUNDA- DE LOS ANTECEDENTES**; 1.- Por escrituras publicas otorgadas ante el Notario Publico Vigésimo Primero de la Ciudad de Guayaquil, el veintinueve de Julio del año dos mil tres, se constituyo la Compañía **STOCKFORK S.A.,** con un plazo de duración de cincuenta años. 2.- Mediante resolución número cero tres.G-IJ-cero cero cero cinco dos tres cuatro, el

señor Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías aprobó la constitución de la Compañías de Guayaquil (E), el quince de Agosto del dos mil tres, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, que contiene la Constitución de la Compañía STOCKFORK S.A., de fojas número ciento cinco mil doscientos setenta y ocho a ciento cinco mil doscientos ochenta y ocho del Registro Mercantil y anotada bajo el número veintitrés mil doscientos treinta y uno del Repertorio. 4. - La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **STOCKFORK S.A.,** en sesión de fecha veintiuno de Enero del dos mil diez, legalmente convocada y constituida, con la representación de todo el capital social, por unanimidad, a) Reformar el estatuto en el objeto social, en cuanto a su domicilio, y b) Autorizar al Gerente General, como representante legal de la Compañía, para que suscriba la respectiva escritura publica. **TERCERA.- DEL OBJETIVO**.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en calidad de representante legal de la Compañía, debidamente facultado, DECLARA a) Conocer y resolver el cambio de domicilio de la Compañía desde la ciudad de Guayaquil hasta la ciudad de Machala. b) Reformado el articulo segundo del estatuto, que dirá. **ARTICULO SEGUNDO DEL DOMICILIO**.- El domicilio de la compañía será en la ciudad de Machala. **CUARTA- DECLARACION JURAMENTADA**.- El señor John Orlando Espinoza Cabrera, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **STOCKFORK S.A.,** declara bajo la somenidad del juramento que su representada no tiene ningún contrato de obras públicas con el Estado y ninguna de sus instituciones.- **QUINTA.- DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS**.- Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella. a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General de la Compañía, y, b) La copia certificada del acta de la Junta General Universal de Accionistas del veintiuno de Enero del dos mil diez. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario sírvase agregar las

Guayaquil, 27 de agosto del 2009

Señor
JOHN ORLANDO ESPINOZA CABRERA
Ciudad.-

Cúmpleme informarle que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Sociedad Anónima **STOCKFORK S. A.** celebrada el 26 de Julio del 2009, se lo designó a Usted para ocupar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y obligaciones establecidas en la ley.

En el ejercicio de su cargo, Usted representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente, en forma individual o conjunta con el Presidente de la misma.

Atentamente,

RICHARD JAIME CASTRO VILLAMAR
C.C.0908418619
PRESIDENTE

LA COMPAÑÍA STOCKFORK S.A. FUE CONSTITUÍDA EN LA NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A CARGO DEL ABG. MACOS N. DÍAZ CASQUETE, EL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO 2003 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, 25 DE AGOSTO DEL 2003.---

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO

GUAYAQUIL, AGOSTO 27 DEL AÑO 2009

John Orlando Espinoza Cabrera
C.C. 070133277-7

NUMERO DE REPERTORIO: 38.917
FECHA DE REPERTORIO: 28/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha catorce de Septiembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía [illegible] S.A., a favor de [illegible] ESPINOZA CABRERA, de fojas 90.272 a 90.274, Registro Mercantil número 17.513.

ORDEN: 38917

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE STOCKFORK S.A., CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL 2010 A LAS 08H30.

En la ciudad de Machala, cantón de la Provincia de El Oro, el 21 de Enero del 2010; siendo las 08h30 minutos, en las oficinas de la **COMPAÑÍA STOCKFORK S.A.,** ubicado en las calles Rocafuerte # 510, Centro Comercial Cárdenas oficina Nº 07, acuerdan reunirse en Junta Universal de Accionistas, y se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía, al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor RICHARD JAIME CASTRO VILLAMAR Presidente de la Compañía y actúa como Secretario. El Sr. JOHN ORLANDO ESPINOZA CABRERA en calidad de Gerente General de la Compañía. El Sr. RICHAR JAIME CASTRO VILLAMAR solicita a secretaría se realice la lista de asistentes, cuyo resultado es el siguiente: Señor JORGE ARIAS QUEZADA, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Señora IRLANDA ALBARRACIN ENCALADA, es propietaria de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor SEGUNDO CAMPOVERDE NARVAEZ, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Señora MAYRA SELENA CALDERON RÍOS, propietaria de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor RICHARD JAIME CASTRO VILLAMAR, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor DARWIN ANTONIO CELI CELI, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Señora CARMEN NOEMI CONTRERAS LOPEZ, es propietaria de cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señora DALIA DEL CISNE DELGADO ANDRADE, es propietaria de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor JORGE OSWALDO ENCALADA IZQUIERDO, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor WINER FABRICIO GUERRERO PERALVO, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Señora FANNY JUDITH JIMENEZ GUAMÁN, es propietaria de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor GILTON HERNALDO JIMENEZ PACHECO, es propietario de sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor RAMIRO ALBERTO JIMENEZ TORRES, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor ANGEL F. LEON LOPEZ, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor JOSÉ BENJAMIN LOAIZA PALADINES, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Señora ZOILA MARINA LOAIZA CARRIÓN, es propietaria de cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor LUIS ALBERTO JUNGAL MALACATUS, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor CRISTIAN EDUARDO MORALES CUSTODE, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor JOSÉ MIGUEL FREIRE ESCOBAR, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Señora BLANCA A. NOBLECILLA BALLADARES, es propietaria de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Sra. BLANCA EUFEMIA OCHOA FREIRE, es propietaria de cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor JORGE ENRIQUE PACHECO, es propietario de

veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Señora MARIA ANTONIETA QUEZADA NARVAEZ, es propietaria de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor SANTOS M. RAMIREZ ENCARNACIÓN, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor JORGE HUMBERTO REYES OJEDA, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Señora NUVIA ELIZABETH ROMERO BLACIO, es propietaria de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor ALFREDO EROS RUILOVA CORONEL, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Señora ZOILA MARINA SANTIN LOAIZA, es propietaria de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor RICHARD L. SANTISTEVAN RAMIREZ, es propietario de veinte dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor JOSÉ ENRIQUE VALAREZO LEÓN, es propietario de cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor OSWALDO DE JESÚS VALAREZO LEÓN, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor LUIS OCTAVIO SEÑALIN JAIME, es propietario de veintiun acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por consiguiente el total de accionistas concurrentes a esta Junta Universal de Accionistas representa el 100% del capital social de la Compañía. Una vez, que el Secretario ha tomado posesión del cargo conferido en legal y debida forma y ha comprobado el quórum de instalación que corresponde a 100% de los socios se constituye en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS y aprueban el siguiente orden del día: **1.-** Conocer y resolver el cambio de domicilio de la Compañía, esto es desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, **2.-** Conocer y resolver la reforma de los estatutos. **3.-** Autorización al Gerente para que se de cumplimiento a lo resuelto por la Junta. Toma de palabra el Sr. Gerente General y da lectura al primer punto del orden del día, que dice: **1.-** Conocer y resolver el cambio de domicilio de la Compañía, esto es desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, lo que luego de la deliberación se aprueba por unanimidad. Se conoce el siguiente punto del orden del día: **2.-** Conocer y resolver la reforma de los estatutos; Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el artículo segundo del Estatuto mismo que dirá: "**ARTICULO SEGUNDO:** la compañía es de nacionalidad Ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país."; y, se pasa a conocer el último punto del orden del día: **3.-** Autorización al Gerente para que se de cumplimiento a lo resuelto por la Junta. Sobre este punto se resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General para que legalice lo resuelto por la Junta General. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso de media hora para que se elabore el acta. Reinstalada la misma luego del receso, se da lectura al acta en mención, la cual se aprueba por unanimidad. Firman en señal de aprobación todos los accionistas presentes en unidad de acto con el Presidente y Gerente General que certifica.

SR. JOHN ESPINOZA CABRERA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

SR. RICHARD CASTRO VILLAMAR
PRESIDENTE – SOCIO

JORGE LUIS ARIAS QUEZADA.
ACCIONISTA.
C.C.0700805443

IRLANDA ALBARRACIN ENCALADA.
ACCIONISTA.
C.C.0700970650

SEGUNDO CAMPOVERDE NARVAEZ.
ACCIONISTA
C.C.0700071947

MAYRA CALDERON RIOS
ACCIONISTA.
C.C0705189751

RICHARD CASTRO VILLAMAR
ACCIONISTA
C.C.0908418619

DARWIN CELI CELI
ACCIONISTA.
C.C.070148446-1

CARMEN CONTRERAS LOPEZ
ACCIONISTA
C.C.0102027745

DALIA DELGADO ANDRADE
ACCIONISTA.
C.C. 0702197922

JORGE ENCALADA IZQUIERDO
ACCIONISTA.
C.C. 0100051440

WINNER GUERRERO PERALVO
ACCIONISTA
C.C. 0702635913

FANNY JIMENEZ GUAMAN
ACCIONISTA
C.C. 0701731101

GILTON JIMENEZ PACHECO
ACCIONISTA
C.C.0702601444

RAMIRO JIMENEZ TORRES
ACCIONISTA
C.C.1102541057

ANGEL LEON LOPEZ
ACCIONISTA.
C.C.0703172866

JOSE LOAIZA PALADINES
ACCIONISTA
C.C.1103315840

ZOILA LOAYZA CARRION
ACCIONISTA
C.C.0700415599

LUIS JUNGAL MALACATUS
ACCIONISTA.
C.C.0701216756

CRISTIAN MORALES CUSTODE
ACCIONISTA
C.C.0703944371

MIGUEL FREIRE ESCOBAR
ACCIONISTA
C.C.1800980482

BLANCA NOBLECILLA BALLADARES
ACCIONISTA
C.C.0701387698

BLANCA OCHOA FREIRE
ACCIONISTA
C.C.0701592321

JORGE ENRIQUE PACHECO
ACCIONISTA
C.C.0701835563

MARIA QUEZADA NARVAEZ
ACCIONISTA
C.C. 0701067803

SANTOS RAMIREZ ENCARNACION
ACCIONISTA
C.C.0700920291

JORGE REYES OJEDA
ACCIONISTA
C.C.0700641137

NUVIA ROMERO BLACIO
ACCIONISTA
C.C.0702772617

ALFREDO RUILOVA CORONEL
ACCIONISTA
C.C.0704905272

ZOILA SANTIN LOAIZA
ACCIONISTA
C.C.0702650722

RICHARD SANTIESTEVAN RAMIREZ
ACCIONISTA
C.C.0904920766

JOSE VALAREZO LEON
ACCIONISTA
C.C.0702048414

OSWALDO VALAREZO LEON
ACCIONISTA
C.C.0702987991

LUIS SEÑALIN JAIME
ACCIONISTA
C.C.0703132167

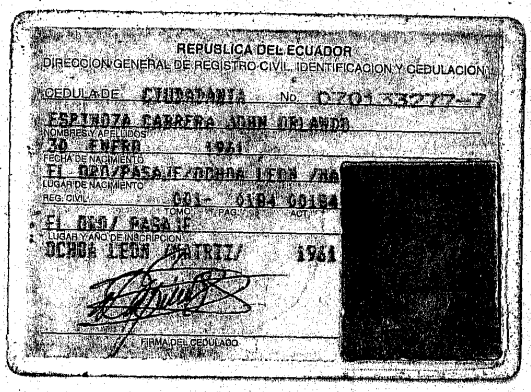

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070133277-7

ESPINOZA CABRERA JOHN ORLANDO
NOMBRES Y APELLIDOS

30 ENERO 1961
FECHA DE NACIMIENTO

EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MA[redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0184 00184
TOMO PAG. ACT.

EL ORO/ PASAJE
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

OCHOA LEON /MATRIZ/ 1961

FIRMA DEL CEDULADO

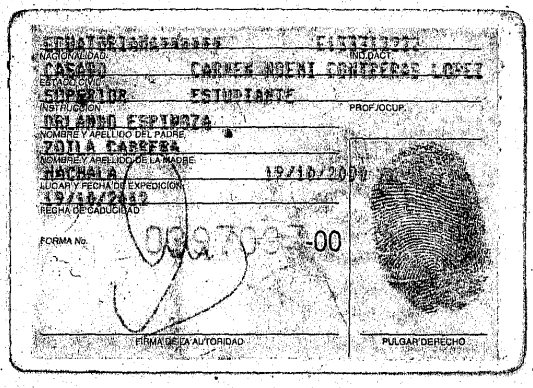

[illegible] [illegible]
NACIONALIDAD IND.DACT.

CASADO CARMEN NOEMI CONTRERAS LOPEZ
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.

ORLANDO ESPINOZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ZOILA CABRERA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

MACHALA 19/10/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

19/10/2012
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0097007-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 22 de FEB 2010 de

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Abg. LUIS ZAMBRANO LARREA
Machala - El Oro
NOTARIO SEXTO

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR
TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

demás cláusulas de estilo para su validez. F) Abogado Jorge Murillo Maitines, Matricula número cuatrocientos treinta y tres, del Colegio de Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, transcrita que el compareciente aprueba en todas sus partes la misma que queda elevada a escritura pública que leída íntegramente por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.----------

JOHN ORLANDO ESPINOZA CABRERA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COMPAÑÍA STOCKFORK S.A.
C. C. No. 070133277-7

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.**********

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0002107**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 31 Marzo del 2010, se tomó nota del Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la de Machala y reforma de Estatutos, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA STOCKFORK S.A.**, otorgada ante mí, el 29 de julio del 2003.- Guayaquil, veintiuno de abril del dos mil diez.-

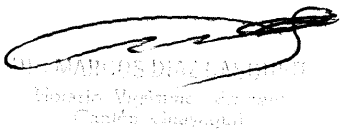

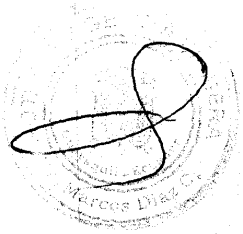

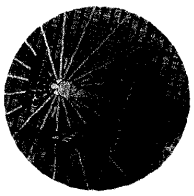

RAZÓN: *Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09.0002107 de fecha 31 de Marzo del 2010 dictada por HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la compañía* ***STOCKFORK S.A.****, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y reforma del estatuto, con fecha 22 de Febrero del 2010.*----------

Machala, a 21 de Abril del 2010

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.100002107, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 31 de Marzo del 2.010; queda inscrita ésta escritura en el Registro Mercantil con el No. 422 y anotada en el Repertorio bajo el No. 831.- Machala, a veintisiete de Abril del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veintisiete de Abril del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el Cambio de Domicilio de la Compañía **STOCKFORK S.A.,** de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y la Reforma del Estatuto.- Machala, a veintisiete de Abril del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

NUMERO DE REPERTORIO: 19.492
FECHA DE REPERTORIO: 28/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha cinco de Mayo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC-IJ-DJC-G-10-0002107,** dictada el **31 de Marzo del 2010,** por el **Intendente de Compañía de Guayaquil,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Machala** y la Reforma del estatuto de la compañía **STOCKFORK S.A.,** de fojas **43.750 a 43.771,** Registro Mercantil número **8.184.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19492

XXRAZCADENA1XX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA